



FACULTAD DE EDUCACION DE PALENCIA

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

**“LOS MORETONES QUE NO SE VEN”:  
EL IMPACTO DE LA EXPOSICIÓN A LA  
VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA INFANCIA.**

TRABAJO DE FIN DE GRADO

GRADO DE EDUCACIÓN SOCIAL

Autor: Uxue Lozano Uriarte

Tutor: Asur Fuente

Palencia, junio 2023.

# ÍNDICE:

<b>RESUMEN</b> .....	3
<b>ABSTRACT</b> .....	4
<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	5
<b>2. JUSTIFICACIÓN DEL TRABAJO</b> .....	6
<b>3. OBJETIVOS DEL TRABAJO</b> .....	7
<b>4 MARCO TEÓRICO</b> .....	8
<b>4.1 Conceptos básicos sobre la violencia de género.</b> .....	8
4.1.1 ¿Cuál es la base de la violencia de género? .....	8
4.1.2 ¿Qué entendemos realmente por violencia de género? .....	9
<b>4.2. Factores de riesgo en agresores de violencia de género</b> .....	13
4.2.1 Distorsión de las ideas sobre los roles de género y la violencia como herramienta de resolución de conflictos. ....	13
4.2.2 Abuso de sustancias ilegales .....	14
4.2.3 Consumo del alcohol .....	14
4.2.4 Celos patológicos.....	15
4.2.7 Psicopatologías o ciertas características de la personalidad. ....	16
4.2.6 Violencia en la infancia.....	18
<b>5 MENORES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO</b> .....	18
<b>5.1 Necesidades y derechos básicos de la infancia.</b> .....	19
<b>5.2 Consecuencias de la exposición a la violencia de género.</b> .....	20
<b>5.3 La heredabilidad de la violencia según la Teoría del Aprendizaje Social (TAS).</b> .....	27
<b>6 PROPUESTA DE INTERVENCIÓN</b> .....	28
<b>6.1 Justificación de la intervención</b> .....	29
<b>6.2 Contextualización de la intervención</b> .....	31
<b>6.3 Objetivos</b> .....	31
<b>6.4 Metodología</b> .....	32
<b>6.5 Acciones:</b> .....	33
6.5.1 Desarrollo de acciones: .....	34
<b>6.6 Recursos humanos:</b> .....	42
<b>6.8 Evaluación:</b> .....	45
<b>7 CONCLUSIONES</b> .....	45
<b>8 BIBLIOGRAFÍA</b> .....	47

## RESUMEN

La violencia de género es un problema enraizado estructuralmente en nuestras sociedades, por eso son cada vez más las personas que se han animado a investigar y a profundizar sobre el tema. Sin embargo, son menos las personas que se han interesado por otras víctimas de este gran problema, los menores hijos de mujeres víctimas de violencia machista.

La simple exposición de los menores a la violencia tiene grandes consecuencias negativas, tanto psicológicas como conductuales o incluso en el desarrollo fisiológico. Además, se debe tener en cuenta la influencia del aprendizaje social, es decir, del aprendizaje por observación-imitación que pueden llevar a que los menores pasen de ser víctimas a victimarios.

Mediante este trabajo queremos desarrollar una propuesta de intervención para romper con ese círculo de la violencia y prevenir que aquellos menores que han sido víctimas de la violencia intrafamiliar se conviertan en victimarios en un futuro.

**Palabras clave:** violencia de género, exposición, maltrato, menores.

## **ABSTRACT**

Gender violence is a problem that is structurally rooted in our societies, which is why more and more people have been encouraged to research and study the issue in depth. However, fewer people have taken an interest in other victims of this big problem, the children of women who are victims of gender violence.

The simple exposure of minors to violence has great negative consequences, both psychological and behavioural and even in physiological development. In addition, the influence of social learning, that is, learning by observation-imitation that can lead children to change from being victims to aggressors, must also be taken into account.

Through this work we want to develop an intervention proposal to break the cycle of violence and to prevent children who have been victims of domestic violence from becoming perpetrators in the future.

**KEY WORDS:** exposure, gender violence, mistreatment, underage.

## 1. INTRODUCCIÓN

El Trabajo de Fin de Grado es una parte fundamental para la titulación del grado de Educación Social donde, entre otras, se demuestran las competencias de trabajo autónomo, administración de fuentes y capacidad de análisis y síntesis sobre un tema en concreto.

Pues bien, en el siguiente TFG hemos optado por la elaboración de un trabajo teórico complementado con el diseño de un proyecto de intervención socioeducativo.

La violencia de género es un problema estructural en nuestras sociedades que, en las últimas décadas, ha recibido mucha atención por parte de la literatura científica. Sin embargo, no se ha investigado tanto sobre otras víctimas de este problema que no son las mujeres: sus hijos. Específicamente, este trabajo centra su interés en los menores que son víctimas de la exposición a la violencia de género.

Hasta no hace mucho, se ha creído que a través de la intervención con la mujer víctima de violencia directa, se estaba interviniendo también con el menor. Sin embargo, este planteamiento es erróneo, pues se están invisibilizando y dejando en un segundo plano las consecuencias y las necesidades específicas de estas víctimas.

Según el Código Deontológico de Educación Social, la educación social es una disciplina que lucha por los derechos humanos, las libertades fundamentales y promueve el mantenimiento de la paz, entre muchas otras cuestiones. Y es evidente que existen ciertas situaciones que privan a los menores de sus derechos. Además, el tema de los menores es un asunto delicado porque ellos mismos no son conocedores de sus derechos, incluso es muy probable que no sean conscientes de qué se les está arrebatando. Por eso considero que es muy importante el papel del educador/a social para dar voz a aquellos que no la tienen.

En definitiva, este trabajo que se presenta aquí analiza las consecuencias de la violencia de género en menores expuestos a la misma, y no sólo para reivindicar la atención a sus necesidades específicas sino también para sentar las bases necesarias que rompan la transmisión generacional de una forma de relacionarse basada en el abuso de poder y la desigualdad.

## 2. JUSTIFICACIÓN DEL TRABAJO

Si examinamos detenidamente los datos de los casos de maltrato y violencia dirigidos a las mujeres, podemos constatar que refiere un problema de gran magnitud. En este sentido, la violencia machista presenta uno de los escenarios más representativos de los menores expuestos a situaciones de violencia. Además, la familia también conforma uno de los ámbitos más influyentes en el desarrollo integral de los menores. Pues como bien se sabe, es una institución socializadora muy importante en la adquisición de valores y comportamientos de los mismos.

Pese a ello, a menudo, a los menores hijos de mujeres víctimas de violencia de género no se les da la importancia que merecen, y sus necesidades quedan invisibilizadas. Por eso es fundamental la protección de manera afectiva tanto como la de los hijos e hijas.

En España cuando en estos casos aparecen menores afectados existen diversas medidas y recursos para su protección. Aunque, en situaciones de emergencia en las que se ven obligados a ser separados de sus progenitores y para garantizar su bienestar, se recurre a los recursos de acogimiento residencial, como son los hogares de acogida.

Asimismo, los niños que se encuentran en esta situación residencial, generalmente, presentan un nivel de comportamiento más problemático que aquellos que se encuentran bajo otras medidas de protección. De hecho, suelen padecer ciertos desórdenes emocionales debido a los acontecimientos experimentados, lo que provoca que las emociones dolorosas que experimentan sean muy intensas y que, en su intento de reprimirlas (no está bien visto socialmente, sobre todo en hombres, mostrar emociones o debilidad), puedan bloquearse, llegando incluso, en algunos casos, a derramar lágrimas o a perder el control (Pazo 2018).

Algunos estudios han señalado que los menores residentes en centros residenciales presentan un bajo nivel de inteligencia emocional, lo que puede generar problemas tanto a nivel personal como en su relación con los compañeros o los profesionales que intervienen en el centro.

El tema emocional tiene una gran carga en los menores en estas situaciones. El déficit de aprendizajes emocionales puede derivar en importantes consecuencias en los menores

tales como baja tolerancia a la frustración, falta de autocontrol, así como la aparición de conductas agresivas. De igual modo, esto puede resultar en dificultades para establecer y mantener buenas relaciones sociales, siendo el rechazo social una de las consecuencias posibles.

Por otro lado, en relación con el ámbito conductual, la exposición a la violencia intrafamiliar puede tener un impacto significativo en la formación de conductas violentas en los menores, lo que puede llevar a comportamientos violentos hacia sus parejas y sus propios hijos en el futuro (Aroca, Bellver y Alba, 2012). Las niñas que están expuestas a la violencia intrafamiliar tienden a adquirir conductas de sumisión, pasividad y obediencia, y las mujeres que han sido testigos de violencia en la infancia suelen estar en relaciones con hombres violentos. En general, la exposición a la violencia de género puede resultar en la aceptación de la violencia contra las mujeres y la reproducción de patrones de violencia y desigualdad de género (A. Sepúlveda 2006).

Por tanto, resulta crucial trabajar tanto con madres víctimas de violencia de género como con los hijos también víctimas de este gran fenómeno, con el fin de romper con el círculo que perpetua la violencia contra la mujer. En este sentido, es esencial el estudio previo del impacto de la exposición a la violencia de los niños y niñas para un posterior abordaje.

### **3. OBJETIVOS DEL TRABAJO**

En este apartado se presenta tanto el objetivo principal del trabajo como los objetivos específicos que se han establecido para alcanzarlo.

**Objetivo general:** “Realizar un análisis detallado de la violencia de género y de los efectos de la exposición a esta violencia en los menores, con la finalidad de desarrollar una propuesta de intervención dirigida a menores en riesgo de desprotección que contribuya a su bienestar socioemocional y, al mismo tiempo, a la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.”

### **Objetivos específicos:**

- Analizar el impacto de la exposición a la violencia de género en el desarrollo integral de los menores, identificando las principales consecuencias emocionales y conductuales.
- Analizar los mecanismos de perpetuación de la violencia de género en el marco de la infancia y la adolescencia.
- Identificar los factores de riesgo que pueden propiciar la violencia contra las mujeres.
- Elaborar una propuesta de intervención para promover el bienestar de los menores, víctimas de la violencia de género y, al mismo tiempo, romper con el círculo de la violencia contribuyendo a su prevención.

## **4 MARCO TEÓRICO**

### **4.1 Conceptos básicos sobre la violencia de género.**

#### **4.1.1 ¿Cuál es la base de la violencia de género?**

Según Alicia Puleo, el patriarcado es un sistema de dominación masculina en el cual las mujeres quedan en una situación de subordinación, de tal manera que los hombres son los agentes de opresión de las mujeres. Este sistema, también conocido como el sistema de sexo-género, se caracteriza por una organización jerarquizada de los géneros. Es la socialización en géneros la que establece diferentes grupos sociales determinados por rangos, características y funciones distintas para hombres y mujeres, considerando así las características y funciones asociadas al género femenino como inferiores (Puleo, 1995).

De esta manera, “el género” se ha convertido en un elemento esencial de la estructura del patriarcado, pues como expone Celia Amorós, en una sociedad igualitaria no sería necesaria la diferenciación entre géneros (Amorós, 1995, citado por Alicia Puleo).

Así pues, en los años sesenta, las feministas radicales comenzaron a entender la situación de las mujeres y expresaron la idea de que “lo personal es político”. Esto se debió a que se dieron cuenta de que los problemas personales de las mujeres no son acontecimientos puntuales de algunas mujeres en concreto, sino que estos eran experiencias compartidas por las mujeres como resultado de un sistema de opresión (Puleo, 1995).

Dicho esto, en el año 2022, 49 mujeres fueron asesinadas por violencia de género y se realizaron 136.987 denuncias por violencia hacia la mujer, eso sin contar la llamada cifra negra: aquellas mujeres que por diversos motivos no denunciaron y, por lo tanto, no se contabilizan en las estadísticas. Con esto ya se puede hacer una idea de la gran magnitud del problema, un problema social que no es casual y que, como comentamos anteriormente, está profundamente arraigado en nuestras sociedades.

#### **4.1.2 ¿Qué entendemos realmente por violencia de género?**

La violencia de género es un fenómeno complejo, que implica el análisis detallado de múltiples factores que pueden desencadenar comportamientos violentos de los hombres hacia las mujeres por el simple hecho de ser mujeres. Se trata de un problema estructural y multicausal que, si bien afecta a las personas individualmente, tiene sus raíces en patrones culturales, sociales, políticos que respaldan la supremacía masculina.

El artículo 1 de la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer de la ONU (1993), define la violencia de género como: *“Todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada”* (p.2). Esta definición nos proporciona un marco amplio sobre lo que debemos entender por violencia de género. Sin embargo, para realizar un análisis integral del problema, necesitamos profundizar más.

A lo largo de la historia, se han desarrollado varios modelos para explicar la violencia de género. En la actualidad, predomina el modelo multicausal, que sugiere que la naturaleza del fenómeno es muy compleja, ya que muchos factores específicos interactúan dentro de un marco general de desigualdad de poder entre sexos. Este modelo reconoce que las causas de la violencia de género son diversas (Bosch-Fiol, Ferrer-Pérez, 2019), pero enfatizando el papel del patriarcado en la génesis de la violencia de género. Es decir, se centra en la idea de que las desigualdades y roles de género creados por el patriarcado son un factor importante para entender cómo la violencia de género se desarrolla y es perpetuada en la sociedad (Bosch-Fiol, Ferrer-Pérez, 2019). En resumen, desde esta perspectiva, el patriarcado es un elemento central en la explicación de la violencia de género.

Sin embargo, para explicar la violencia de género, en este trabajo vamos a utilizar también el modelo piramidal explicado por Bosch-Fiol y Ferrer-Pérez (2009) que, como su nombre indica, tiene una estructura piramidal compuesta por cinco niveles (ver figura 1).

**Figura 1.** Modelo piramidal de la violencia de género.



Fuente: elaboración propia a partir de Bosch-Fiol y Ferrer-Pérez (2019).

- Primer nivel. El sustrato patriarcal.

La ideología patriarcal es el sustrato a través del cual se sostiene la violencia de género. Caben destacar 3 componentes fundamentales.

1. **El sexismo:** se refiere a cualquier forma de discriminación o desvalorización hacia las personas del sexo que es considerado inferior dentro del sistema patriarcal, es decir, las mujeres. El sexismo se basa en la dominación de género y se manifiesta en la consideración de todo lo asociado a lo masculino como superior y en la transmisión de una percepción negativa sobre las mujeres (Bosch-Fiol, Ferrer-Pérez, 2019).
2. **La legitimación de la desigualdad de género:** se refiere a la argumentación de que la inferioridad de la mujer vendría dada por naturaleza, lo que sirve para

justificar el estatus y privilegios de los hombres y la subordinación y desigualdad de las mujeres (Bosch-Fiol, Ferrer-Pérez, 2019).

3. **La legitimación de la violencia contra las mujeres:** sirve como justificación de la utilización de la violencia hacia las mujeres que no respetan la autoridad de los hombres (Bosch-Fiol, Ferrer-Pérez, 2019).

- Segundo nivel: la socialización.

Nos referimos a la difusión de ideas diferentes según el género: estereotipos, mandatos de feminidad/masculinidad, roles, normas, sanciones y premios. Es decir, desde la infancia, las personas son educadas de manera diferente según su género, transmitiéndoles la idea de un ideal de masculinidad y feminidad y distintas funciones y labores asociadas a cada sexo, estableciendo limitaciones a hombres y mujeres. De este modo, según el grado de cumplimiento de los estereotipos y roles de género, se premia a aquellos que se ajustan más a estas ideas y se sanciona a quienes las desafíen (por ejemplo, una mujer depilada va a ser premiada por la sociedad, mientras que otra mujer que no se depila, puede ser rechazada o castigada) (Bosch-Fiol, Ferrer-Pérez, 2019).

- Tercer nivel: Las expectativas de control.

Este nivel tiene que ver con las expectativas de control que los hombres tienen hacia las mujeres. En general, los hombres no objetan ni razonan sobre la ideología de género tradicional. En cambio, asumen los mandatos masculinos como si tuvieran derechos legítimos y válidos sobre las mujeres y actúan en consecuencia. De esta manera, creen que tienen el derecho de controlar a las mujeres, su cuerpo, su economía, su círculo social y muchos otros aspectos de sus vidas (Bosch-Fiol, Ferrer-Pérez, 2019).

- Cuarto nivel: Los factores desencadenantes.

Las expectativas de control que los hombres ejercen sobre las mujeres pueden verse incrementadas ante la presencia de eventos o factores desencadenantes específicos. Dichos factores pueden ser circunstancias en las que los hombres no pueden ejercer el control sobre las mujeres y ven frustradas sus expectativas de dominio, o situaciones en las que su posición superior se ve reforzada, lo que les hace sentir que el uso de la violencia es legítimo (Bosch-Fiol, Ferrer-Pérez, 2019).

Estos eventos o factores pueden tener lugar en diferentes niveles, como el macrosistema (gobiernos ultra-conversadores), exosistema (crisis económica, modificaciones legislativas...), microsistema (consumo reiterado de alcohol o sustancias ilegales, cambios en situación laboral, matrimonio, estrés, mayor demanda de autonomía por parte de la mujer, problemas económicos...) o en circunstancias personales específicas (Bosch-Fiol, Ferrer-Pérez, 2019).

- Quinto nivel: el estallido de la violencia.

Se entiende que los hombres que han llegado hasta este escalón sin haber sido cuestionados socialmente, utilizan una serie de estrategias para lograr su objetivo de dominancia y control hacia las mujeres, incluyendo la violencia física, psicológica, económica y sexual (Bosch-Fiol, Ferrer-Pérez, 2019).

Sin embargo, esto no quiere decir que todo hombre que haya nacido en una sociedad patriarcal vaya a pasar por todos y cada uno de estos procesos y que, finalmente, se convierta en un agresor dominante de las mujeres. Cada uno de estos niveles es un proceso que es susceptible de ser modificado. De tal manera que, aunque los hombres hayan experimentado algunos de los elementos desencadenantes descritos en los niveles anteriores, aun puede evitar ejercer violencia o maltrato hacia las mujeres. Asimismo, estarían dando un paso importante para acabar con el mandato patriarcal y avanzar hacia una sociedad más igualitaria y equitativa (Bosch-Fiol, Ferrer-Pérez, 2019).

En otras palabras, el objetivo de la violencia de género es la sumisión y control del sexo femenino, y hay diversas formas de conseguirlo: mediante la violencia física, intimidaciones, abusos emocionales, aislamientos, control económico, manipulación de los hijos...

Esta última forma podemos denominarla violencia vicaria y, según el Ministerio de Igualdad de España (2020), se refiere a la situación en la que el hombre infringe daño a una mujer a través de sus seres queridos, especialmente con los hijos. Esto se puede manifestar de diferentes maneras, tanto si los progenitores están juntos como separados, con el incumplimiento de la manutención, el incumplimiento de las visitas acordadas, etc.

Este fenómeno está recogido legalmente en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección contra la violencia de género, que manifiesta que los menores

hijos de mujeres maltratadas también son víctimas directa o indirectamente de la violencia de género.

## **4.2. Factores de riesgo en agresores de violencia de género**

Los factores de riesgo son ciertas características, circunstancias o variables que se asocian con una mayor probabilidad de sufrir una determinada situación indeseada, enfermedad o trastorno. En nuestro caso, queremos hacer alusión a los factores de riesgo que incrementan la probabilidad de que un hombre protagonice conductas violentas hacia las mujeres.

Es importante mencionar que no existe un perfil universal de agresores que justifique el comportamiento violento. La violencia hacia la mujer se puede atribuir a diversas causas como, por ejemplo, la internalización de ideas distorsionadas sobre los roles de género y el uso de la violencia como medio para resolver conflictos, adquirida generalmente por la socialización de los agresores en un sistema patriarcal. Además, puede estar relacionada con la incapacidad de controlar la ira, los celos patológicos, el abuso de sustancias ilegales o alcohol, la exposición de la violencia en la infancia, enfermedades mentales, psicopatologías o ciertas características de la personalidad... (Echeburúa, 2019).

Asimismo, no podemos establecer una relación causal directa entre los efectos externos y la conducta violenta. En cambio, estos efectos se consideran factores de riesgo que pueden funcionar como desencadenantes o facilitadores de comportamientos violentos en los sujetos agresores. Entre los factores de riesgo facilitadores de conductas violentas destacan los que pasamos a comentar a continuación.

### **4.2.1 Distorsión de las ideas sobre los roles de género y la violencia como herramienta de resolución de conflictos.**

El sistema patriarcal y la sociedad actual han establecido estereotipos y roles de género muy concretos. En este sentido, se espera que las mujeres representen características “femeninas”, mientras que los hombres representen características “masculinas”. Pues bien, la violencia y la dominación se han convertido en elementos fundamentales de la identidad masculina, lo que a menudo obliga a los hombres a representarse a sí mismos como lo opuesto a “lo femenino”.

La violencia ejercida hacia la mujer, por tanto, puede ser entendida como una estrategia para demostrar la virilidad y mantener un cierto estatus en la sociedad, lo que permite a los hombres imponer su autoridad frente a las mujeres a través de la fuerza (E. Echeburúa, 2019).

#### **4.2.2 Abuso de sustancias ilegales**

El consumo de ciertas sustancias ilegales puede estar asociado de manera significativa con la aparición de comportamientos agresivos y violentos (Observatorio Vasco de Drogodependencia, 2007). Entre estas sustancias, se pueden destacar la cocaína y las anfetaminas, que son drogas estimulantes del sistema nervioso central.

El consumo reiterado de cocaína puede generar alteraciones en el estado de ánimo, así como cambios bruscos de humor, depresión, irritabilidad, ansiedad, agresividad... (Ministerio de Sanidad y Consumo, 2007), lo cual puede conducirnos a una serie de comportamientos erráticos, extraños o violentos con los demás (Observatorio Vasco de Drogodependencia, 2007), especialmente en el ámbito familiar.

Una de las grandes consecuencias del consumo de cocaína es la psicosis, es decir, algunos de los consumidores de esta sustancia pueden padecer de psicosis cocaínica. Como muestran algunos estudios, esta condición aparece aproximadamente en el 65-70% de los consumidores habituales. Este estado de psicosis favorece, en un primer instante, una actitud desconfiada y compulsiva que, posteriormente, puede conducir a ideas paranoides de persecución y celos que pueden derivar fácilmente en ciertas conductas como controlar a la pareja y, finalmente, desembocar en conductas violentas (Observatorio Vasco de Drogodependencia, 2007).

#### **4.2.3 Consumo del alcohol**

Según el Ministerio de Sanidad y Consumo (2007), el alcohol es una sustancia depresora que afecta al sistema nervioso central. El alcohol inhibe gradualmente las funciones cerebrales, provocando una alteración en la capacidad de autocontrol y generando un estado de euforia y desinhibición en un individuo ebrio. El consumo reiterado de alcohol puede provocar diversos problemas, entre ellos conflictos familiares o incluso sociales, pues a largo plazo puede generar agresividad, disfunciones sexuales, deterioro cognitivo, psicosis, etc. (MINSAL, 2007).

Por otro lado, es innegable que el consumo de alcohol desempeña una función importante en la percepción e interpretación de diversas situaciones erróneas, así como en las interacciones interpersonales, incluyendo relaciones sexuales o sentimentales. En algunos casos, esto nos puede llevar a comportamientos violentos (Observatorio Vasco de Drogodependencia, 2007).

En este sentido, podemos sostener que el consumo de esta sustancia puede estar asociado con un mayor riesgo de comportamientos violentos, especialmente en situaciones en las que los sujetos en estado de embriaguez se sienten amenazados, aunque esta percepción de amenaza sea subjetiva (Observatorio Vasco de Drogodependencia, 2007).

El alcohol es una sustancia desinhibidora que puede afectar al comportamiento del individuo, pero no cambia a una persona. Es decir, el consumo de alcohol por sí solo no puede convertir a una persona no violenta en violenta. No obstante, según Llopis, Rodríguez y Hernández (2015), el consumo de alcohol puede incrementar tanto la gravedad como la frecuencia de la violencia en la pareja. Así, aquellos hombres que ejercen violencia hacia sus parejas son más propensos a actuar con mayor agresividad bajo los efectos del alcohol, por lo que podríamos decir que el alcohol puede actuar como un agravante de los actos violentos (Llopis et al, 2015).

No obstante, es importante destacar que el consumo de alcohol no es el único factor que contribuye a la agresividad, sino que existen varios factores que intervienen simultáneamente.

#### **4.2.4 Celos patológicos**

Una de las principales causas de discusiones en pareja son los celos patológicos (Llopis et al, 2015) y, por lo tanto, otro factor desencadenante de la violencia hacia la pareja. Los celos patológicos se caracterizan por una excesiva preocupación del individuo por la posibilidad de que su pareja sea desleal. Esta preocupación excesiva puede dar lugar a alteraciones emocionales en el agresor y a la realización de conductas de comprobación con el fin de controlar a la mujer, incluso cuando no hay una razón justificada y racional para ello (Echeburúa y Amor, 2016).

Echeburúa (2016) clasifica los celos patológicos en pasionales o delirantes. Por un lado, los celos pasionales tienen lugar cuando la persona experimenta un sentimiento de

ansiedad extremo relacionado con el riesgo de perder a su pareja, combinado con la envidia arraigada hacia otra persona que podría acceder a su pareja. Por otro lado, los celos delirantes tienen origen en la presencia de un delirio relacionado con la infidelidad, que es una idea falsa en términos objetivos pero que el individuo está convencido de que es real. Este tipo de celos son más frecuentes en personas con trastornos psicóticos caracterizados por delirios paranoicos, como la paranoia o la esquizofrenia paranoide, así como en individuos consumidores habituales de alcohol (Echeburúa y Amor, 2016).

Tanto los celos pasionales como los delirantes, se caracterizan por la presencia de una preocupación injustificada y desproporcionada por la fidelidad de la pareja. Estos celos suelen tener un impacto significativo en aspectos importantes de la vida cotidiana de la persona y pueden desencadenar sentimientos de pérdida de control y reacciones irracionales y, por tanto, violencia de género (Echeburúa y Amor, 2016).

#### **4.2.7 Psicopatologías o ciertas características de la personalidad.**

Ciertos estudios han demostrado que las enfermedades mentales en sujetos agresores de violencia hacia las mujeres no suelen ser muy frecuentes (presentes en un 20%). Sin embargo, no es de extrañar que los agresores muestren diversas alteraciones psicológicas relacionadas con los celos patológicos, el abuso de sustancias como el alcohol o las drogas, déficit en habilidades sociales, control de impulsos y gestión de emociones como la ira, etc. (Echeburúa et al. 2009).

Aunque no existe un perfil de maltratador, no es sorprendente encontrar en diferentes artículos algunas características comunes de los agresores. Desde una perspectiva psicológica, se ha señalado que pueden presentar rasgos de personalidad como baja autoestima, impulsividad, niveles altos de celopatía y posesividad, cambios bruscos de humor..., y se irritan fácilmente cuando se les ponen límites y son bebedores habituales de alcohol (Echeburúa et al, 2009).

En la clasificación propuesta por Fernández-Montalvo y Echeburúa (2008), los agresores se clasifican en dos categorías. En la primera categoría, se clasificarían los hombres que son violentos únicamente en el hogar y mantienen conductas sociales normales fuera de él. Según esta clasificación, las situaciones frustrantes fuera del hogar, los celos patológicos y el abuso del alcohol, pueden ser desencadenantes de la violencia en el hogar. Por otro lado, y en un porcentaje menor, estarían los hombres violentos en general,

es decir, los que suelen ser violentos tanto en el hogar como fuera de él. Estos hombres, es frecuente que hayan sido expuestos a la violencia en la infancia, lo que puede haber contribuido a su actitud distorsionada sobre el uso de la violencia como herramienta para la resolución de conflictos (Echeburúa et al, 2009).

La segunda categoría hace referencia al perfil psicopatológico de los agresores, que presentan déficits en las habilidades interpersonales debido a carencias en el proceso de socialización. Estos sujetos también tienen problemas para controlar los impulsos, especialmente, los referidos a los episodios de ira, lo que puede contribuir a su comportamiento violento. En algunos casos, estos hombres pueden ser diagnosticados con trastorno explosivo intermitente (Echeburúa et al, 2009).

Por otra parte, las variables emocionales desempeñan un papel importante en la conducta violenta, y entre ellas debemos destacar el apego, la empatía y la autoestima.

El modelo de apego no opera como una causa única para la conducta agresiva, aunque sí se considera un factor importante para entender los procesos psicológicos subyacentes en los agresores, tales como déficits cognitivos y emocionales, incluyendo los niveles de empatía y autoestima (Loinaz, Echeburúa y Ullate, 2012).

De acuerdo con la literatura, la violencia dirigida hacia la pareja puede ser interpretada como una agresión destinada a la figura de apego que surge en respuesta a una amenaza percibida, como la separación o el abandono, lo que sugiere una gran dependencia emocional. Esto, a su vez, puede entenderse como una forma de apego inseguro, con poca estabilidad emocional y sensaciones de ansiedad, consecuencia del miedo al abandono o rechazo de su pareja, creando una gran necesidad de control en las relaciones (Loinaz et al, 2012).

Otra variable que debemos de mencionar es la empatía, la cual puede comprenderse como un factor protector e inhibidor de las conductas violentas y del egocentrismo. A su vez, la ausencia de la empatía en el agresor puede entenderse como un antecedente o facilitador de la conducta violenta (Loinaz et al, 2012).

Por último, la autoestima puede definirse como un constructo psicológico complejo que incluye el sentimiento de satisfacción y valoración que un individuo tiene sobre sí mismo. Se trata de un constructo multidireccional que puede verse influenciado por diversos factores y es determinante en la conducta y las relaciones interpersonales (Loinaz et al,

2012). En este sentido, diversos estudios han encontrado una correlación entre la baja autoestima y la violencia, sugiriendo que los agresores suelen tener una percepción de amenaza ante situaciones cotidianas que puede estar asociada a su baja autoestima (Echeburúa, et al, 2009)

#### **4.2.6 Violencia en la infancia**

La literatura pone de manifiesto que la exposición a la violencia durante la infancia puede considerarse como otro factor de riesgo asociado con la facilitación de conductas violentas de los hombres hacia sus parejas.

Este fenómeno puede explicarse a través de la Teoría del Aprendizaje Social de Bandura, que explica cómo la violencia puede transmitirse culturalmente de generación en generación a través de la observación-imitación. Esta teoría, entre otras cosas, establece que si un método específico resulta eficaz en la resolución de conflictos, las personas lo internalizarán rápidamente en sus comportamientos individuales (Barundy, 1998). De tal forma que los modelos afrontamiento de problemas de los progenitores se establecen como modelos de respuesta para los menores, lo que significa que los hijos de padres que hayan ejercido violencia hacia su cónyuge presentan una mayor predisposición a emplear los mismos métodos de resolución de conflictos que su modelo referente (Barundy, 1998).

En general, la mayoría de las conductas son aprendidas a través de la observación de modelos y, posteriormente, se reproducen, mantienen y refuerzan si el resultado que se obtiene es deseable (Aroca, et al 2012).

En definitiva, el fenómeno de la violencia de género es multicausal y, por tanto, para abordarlo, hay que tener en cuenta factores tanto personales como sociales y culturales.

## **5 MENORES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO**

Después de haber mencionado los factores de riesgo facilitadores de conductas violentas, es importante abordar el tema de los menores expuestos a la violencia, que en muchos casos pueden considerarse como las “víctimas invisibles” de este problema.

En este apartado trataremos de explicar la importancia de proteger las necesidades y derechos de los niños, del buen trato y las consecuencias tan negativas que estos pueden experimentar si carecen de ello.

### **5.1 Necesidades y derechos básicos de la infancia.**

Las necesidades de la infancia constituyen la base de los derechos de los niños y niñas. Y para garantizar su protección y aplicación es necesario que se encuentren contemplados en el marco legal vigente, como ocurre en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, que recoge los derechos universales de las personas, o la Convención de las Naciones Unidas Sobre los Derechos del Niño, específica para el ámbito de la infancia y adolescencia (Ochaita y Espinosa, 2012).

La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño es un documento constituido por 54 artículos que recogen los derechos fundamentales de la infancia (UNICEF, 2006):

- Derecho a la igualdad (Art. 2 y 23)
- Derecho a la protección (Art. 11, 16, 19, 32, 33, 34, 35, 36, 27 y 38)
- Derecho a la identidad (Art. 7 y 8)
- Derecho a la alimentación, vivienda y atención sanitaria (Art. 6, 24 y 27)
- Derecho a la educación (Art. 28, 29 y 30)
- Derecho a opinar y ser escuchado (Art. 12 y 13)
- Derecho a la atención y ayuda (Art. 20, 22, 25, 26, 39, 40 y 41)
- Derecho a jugar (Art. 31)
- Derecho a la familia (Art. 5, 9, 10 y 21)
- Derecho a ser informado (Art. 17 y 42)

Haciendo referencia, más concretamente, al tema central del proyecto en relación con la exposición a la violencia, conviene destacar el artículo 19 de la Convención sobre los Derechos del Niño, que establece la obligación de proteger a los menores de cualquier forma de violencia, ya sea física o emocional. Por lo tanto, es importante tener en cuenta que la violencia no sólo se refiere a la que se ejerce directamente sobre los niños, sino también a sus consecuencias indirectas, como en el caso de la exposición a la violencia intrafamiliar.

La Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, en materia de protección integral de la infancia y adolescencia frente a la violencia, decreta que la violencia es todo acto, omisión o trato negligente que prive a los menores de edad de sus derechos y bienestar, por consiguiente, que amenace o perjudique el desarrollo integral de los mismos, es decir, que pueda obstruir el desarrollo social, físico o psíquico en cualesquiera que sean sus formas. Debemos entender por violencia cualquier tipo de maltrato, ya sea físico, psíquico o emocional, lo que incluye la exposición a la violencia de género.

Por otro lado, la privación de derechos y, por tanto, la exclusión social, es un problema que afecta a millones de niños y niñas. Según indica UNICEF (2017), esta privación de los derechos de la infancia pone en riesgo el desarrollo cognitivo, emocional, físico y social de los niños, así como su capacidad para alcanzar su máximo potencial en el futuro.

En resumen, la falta de acceso a recursos básicos, tales como la educación, la vivienda, la salud, así como el maltrato o la discriminación, pueden tener un impacto significativo y duradero en la vida de los menores y en su bienestar.

## **5.2 Consecuencias de la exposición a la violencia de género.**

Como hemos podido ver, la violencia de género es, lamentablemente, un problema muy común en nuestra sociedad. Y la exposición de los menores a esta violencia es un tipo de maltrato infantil. En este sentido, Finkelhor habla de la victimología evolutiva, haciendo referencia al estudio de las víctimas y los efectos o consecuencias que el delito puede producir en los menores (citado en Millán et al., 2006).

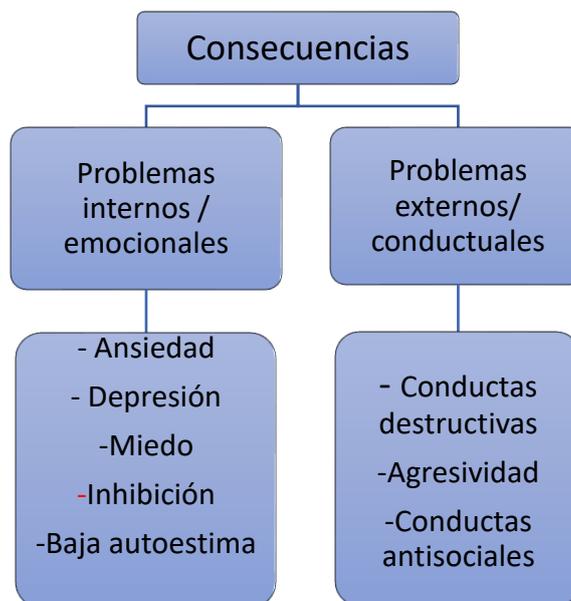
Es realmente complicado saber con certeza las cifras de víctimas infantiles en general, y también en este caso en particular. Entre otras cosas, los menores no tienen las herramientas suficientes para conocer lo que les está pasando y poder denunciarlo. Además, los problemas suelen darse en el entorno familiar y, por ello, tienden a normalizarse. Sea como fuere, sólo son una minoría los casos que se detectan: entre un 10-20% (Millán et al, 2006).

Los menores testigos de violencia de género en el hogar pueden experimentar graves consecuencias que repercuten en todas las esferas del desarrollo humano, es decir, en el ambiente social, emocional, físico, cognitivo y afectivo que correlacionan entre sí (Ordóñez y González, 2011), de tal forma que pueden causar grandes problemas emocionales y psicológicos a largo plazo (Alcántara, López-Soler, Castro y López, 2013).

No conviene generalizar sobre las consecuencias que puede tener la exposición a la violencia en los menores, ya que dichas consecuencias dependen de una serie de factores que pueden afectar a su gravedad (Ordóñez y González, 2011). Alguno de estos factores son las condiciones en las que se lleva a cabo el maltrato, las características de la víctima, así como la relación del menor tanto con el agresor como con la madre (Sepúlveda 2006; Ordóñez y González, 2011). Es importante tener en cuenta que la combinación de estas variables puede tener un impacto significativamente distinto en cada caso específico, por lo tanto, se requiere de un análisis detallado y exhaustivo de cada situación. Sin embargo, podemos encontrar en distintos artículos una serie de características generalizadas sobre las consecuencias que puede suponer vivir en un entorno con violencia intrafamiliar en los más pequeños.

Kitzman et al. (2003) realizaron un estudio en el que demostraron que los menores expuestos a la violencia de género no presentaban consecuencias significativamente diferentes a las que mostraban las menores víctimas de maltrato infantil (citado en Alcántara et al, 2013). Los menores expuestos a este tipo de violencia, tanto niños como niñas, tienen mayor probabilidad de presentar diversos problemas, internos y externos, siendo estos últimos los más comunes y sin distinción de sexos (Alcántara et al, 2013).

**Figura 2.** Consecuencias internalizarte y externalizantes de la exposición a la violencia.



Fuente: elaboración propia a partir de Beatriz (2009) y Ordóñez y González (2011)

El estudio realizado por Alcántara et al. (2013) concluyó, a través del método CBCL (Child Behaviour Checklist) que “en la mayoría de los síndromes analizados, la prevalencia de estos es 5 veces superior a la registrada en población normal, y en algún síndrome hasta 10 veces superior” (p.746), considerando la violencia hacia la madre como un tipo de maltrato infantil.

Los autores hablan de cuatro tipos de maltrato: el más frecuente es la negligencia, que se refiere a situaciones en la que los cuidadores o tutores responsables del bienestar de los menores no cumplen adecuadamente con su deber de atención, precaución y cuidado; en segundo lugar, se encuentra el maltrato emocional; después, el maltrato físico; y, por último, el abuso sexual (Millán et al, 2006).

Varias investigaciones indican que los menores que viven en hogares donde se ejerce la violencia de género tienen entre 3 y 9 veces más probabilidad de sufrir maltrato físico por parte de su progenitor (Sepúlveda, 2006). Además, también se cree que alrededor del 60-70% de los menores que residen en hogares violentos son víctimas, ya sean directas o indirectas, de situaciones de maltrato (Ordóñez y González, 2011). Es decir, los menores pueden ser víctimas directas o indirectas.

Las consecuencias de la exposición a la violencia intrafamiliar varían dependiendo de si su exposición ha sido directa o indirecta. En la Tabla 1 mostramos algunas de las consecuencias según el tipo de exposición a la violencia:

**Tabla 1:** Consecuencias según el tipo de exposición a la violencia.

<b>Exposición directa:</b> <i>Cuando los hijos sufren actos violentos similares a los de su madre.</i>	<b>Exposición indirecta:</b> <i>Se refiere a la exposición de los menores a la agresión que ocurre en su presencia o incluso cuando no están presentes, pero no pueden tomar distancia de sus padres.</i>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Consecuencias físicas</li> <li>- Alteraciones emocionales</li> <li>- Problemas cognitivos</li> <li>- Problemas de conducta</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incapacidad de la figura materna (víctima de la violencia) para atender las necesidades básicas del menor.</li> <li>- Incapacidad de los victimarios para establecer una relación</li> </ul>

	afectuosa y acogedora con el menor.
--	-------------------------------------

Fuente: elaboración propia a partir de Ordóñez y González (2011) y Sepúlveda (2006)

Las consecuencias de la exposición directa a la violencia durante la infancia pueden parecer evidentes a primera vista. Sin embargo, es importante señalar que tanto la exposición directa como la indirecta pueden tener un efecto significativamente negativo en el bienestar y desarrollo del niño. Es común pensar que la exposición directa a la violencia de género tiene un efecto más claro y directo en los menores, mientras que la exposición indirecta podría tener un efecto menor. Sin embargo, debemos aclarar que esta concepción es errónea, ya que tanto la exposición directa como la indirecta pueden ser igualmente perjudiciales para el desarrollo socioemocional y para la salud mental de los/as menores víctimas.

Es más, existen investigaciones que muestran que tanto la exposición directa como la indirecta pueden tener una serie de consecuencias comunes, aunque el origen difiera (Sepúlveda, 2006).

**Figura 3.** Esquema de los efectos de la exposición a la violencia en la infancia.



Fuente: Elaboración propia.

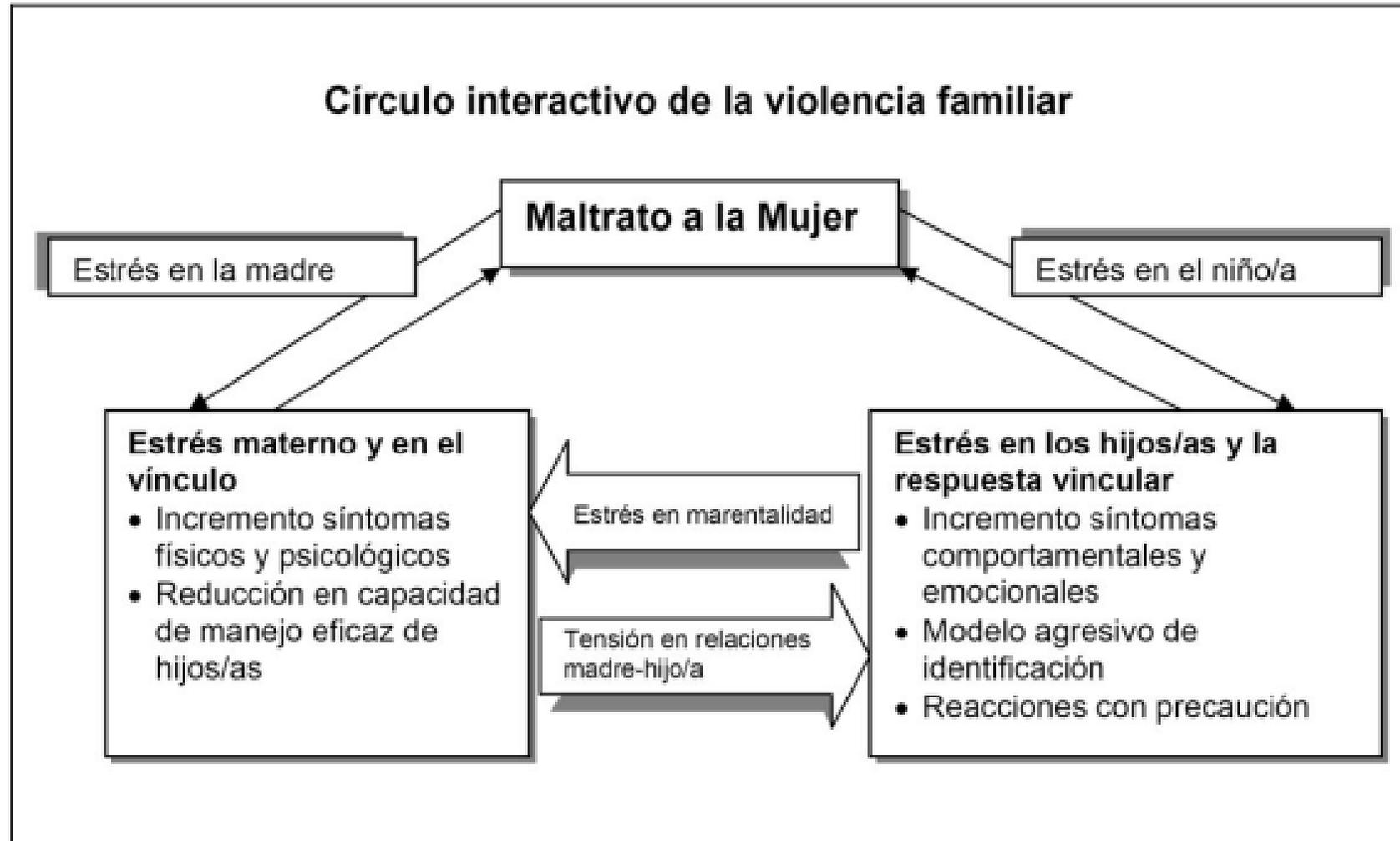
No obstante, como ya indicamos, la situación particular en cada hogar puede tener sus propias variables y factores de riesgo específicos. Algunos autores, por ejemplo, indican que existe una correlación de la intensidad de las conductas violentas ejercidas por el

agresor contra la madre, el nivel de dominio que este ejerce sobre la toma de decisiones y la calidad de la relación entre el agresor y el menor, con el incremento de la posibilidad de maltrato a los menores (Atenciano, 2009).

En cuanto al papel de la madre como madre y víctima a la vez, su situación la puede llevar a un alto riesgo de sufrir diversos problemas de salud mental como depresión, ansiedad, estrés postraumático, angustia, trastornos somatomorfos y otros daños en la salud tales como hipertensión o diabetes (Atenciano, 2009; Ordoñez y González, 2011).

Algunos estudios afirman estos efectos en la madre maltratada pueden tener un impacto significativo en su capacidad para cuidar adecuadamente de los hijos/as (Ordoñez y González, 2011). Además, se ha encontrado que la violencia intrafamiliar puede incrementar la probabilidad de que la madre actúe de una manera violenta con los descendentes. Esto puede atribuirse a los niveles de estrés, ansiedad y depresión que experimenta la madre como consecuencia de la violencia (Atenciano, 2009), causando mayores problemas también en los hijos, como pueden ser trastornos afectivos, somatomorfos, conductas agresivas, oposicionismo, etc., alterándose así la relación maternofilial (Ordoñez y González, 2011). Esto es lo que Pedreira Massa denominó como el “circulo interactivo de la violencia familiar” (ver Figura 3) (citado en Sepúlveda 2006). El estrés producido por las situaciones de maltrato en las mujeres puede tener consecuencias negativas tanto en la madre como en el hijo y, por lo tanto, un impacto significativo en la relación entre ambos. Además, tal y como hemos mencionado, el estrés materno en el vínculo con el niño/a puede aumentar los síntomas tanto físicos como psicológicos, así como disminuir las habilidades y el manejo efectivo del cuidado de dicho menor, lo que puede aumentar la tensión en la relación entre ambos. Por otro lado, el menor también puede experimentar estrés en respuesta al vínculo con la figura materna, lo que puede llevar a incrementar los síntomas conductuales y emocionales antes mencionados: irritabilidad, depresión, trastornos afectivos, trastornos somatomorfos, conductas agresivas, oposicionismo, etc. (Sepúlveda, 2006).

Figura 3: El círculo interactivo de la violencia familiar.



(Fuente: Sepúlveda, 2006)

Las consecuencias que se han observado en el desarrollo de los menores que son testigos de la violencia intrafamiliar pueden ser clasificadas en tres categorías: consecuencias en el desarrollo social, emocional y cognitivo (ver Tabla 2) (Sepúlveda, 2006; Espinosa, 2004).

**Tabla 2:** Consecuencias en el desarrollo social, emocional y cognitivo.

Desarrollo social	Desarrollo emocional	Desarrollo cognitivo
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Menor competencia social.</li> <li>• Conductas externalizantes: agresividad.</li> <li>• Problemas de inhibición y miedo.</li> <li>• Dificultad para identificar las claves sociales .</li> <li>• Falta de habilidades para la resolución de conflictos.</li> <li>• Conductas antisociales.</li> <li>• Tendencia a interpretar los comportamientos de los demás de forma hostil.</li> <li>• Aislamiento y soledad, baja autoestima, falta de integración.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carencia de empatía.</li> <li>• Dificultad para expresar y comprender las emociones tanto suyas como de los demás.</li> <li>• Ansiedad y tristeza.</li> <li>• Problemas de autocontrol en la conducta (escasa tolerancia a la frustración).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Baja autoestima.</li> <li>• Indefensión aprendida.</li> <li>• Miedo a enfrentarse a nuevas tareas por fracaso o frustración.</li> <li>• Problemas de egocentrismo.</li> <li>• Problemas en la concentración y atención.</li> </ul>

Fuente: elaboración propia a partir de Sepúlveda (2006) y Espinosa (2004).

Cabe destacar algunas de las consecuencias pueden afectar a más de una de las categorías mostradas en la tabla anterior, dado que estas están en constante retroalimentación, por lo que esta tabla solo trata de sintetizar las consecuencias en estas posibles categorías.

Finalmente, algunos de autores afirman que estos menores que son testigos de violencia de género pueden ser considerados “dobles víctimas”, debido a que los problemas que experimentan en el ámbito familiar pueden tener también un impacto negativo en su desempeño en el entorno escolar: absentismo escolar, falta de motivación, bajo rendimiento o problemas en la atención y concentración (Ordoñez y González, 2011; Espinosa, 2004). Es decir, los efectos de la violencia intrafamiliar pueden extenderse a

otros aspectos del desarrollo del menor, lo que puede complicar su bienestar en distintos ámbitos de la vida.

### **5.3 La heredabilidad de la violencia según la Teoría del Aprendizaje Social (TAS).**

Después de analizar los factores de riesgo asociados a las conductas agresivas de los maltratadores y las consecuencias de la exposición a la violencia de género en menores, surge la pregunta sobre la posible heredabilidad de la violencia intrafamiliar. Y es que la exposición a la violencia puede ser considerada un factor de riesgo para la transmisión generacional de conductas violentas.

A diferencia de los autores conductistas, Bandura da gran importancia al aspecto social. La teoría del aprendizaje social de este autor se enfoca en la importancia de la observación y la imitación de modelos sociales para el aprendizaje. Bandura hace referencia también al término “aprendizaje vicario” que ocurre cuando un individuo aprende a partir de la observación de un modelo que realiza una determinada conducta (Trigliana, 2015).

De hecho, Bandura descarta la concepción innata de la conducta violenta, trasladando su origen al modelo de aprendizaje que se reproduce en las interacciones interpersonales. En este sentido, se considera que las relaciones familiares, en particular, entre progenitores y descendentes, tienen un impacto importante en la adquisición de la conducta violenta (Aroca, et al, 2012).

Como bien sabemos, la familia es el agente socializador más importante de la infancia. Los menores, desde su llegada al mundo, aprenden a definirse a sí mismos, entender el mundo y relacionarse con él, mediante la observación de su entorno más cercano: la familia (Sepúlveda 2006). Las relaciones que tienen mayor impacto en la conducta son aquellas que tienen prioridad (que ocurren antes), duran en el tiempo, ocurren con mayor frecuencia y están presentes con las personas más importantes y cercanas de nuestro entorno (Aroca et al, 2012). Por lo que, podríamos decir, que la familia es uno de los grupos que más interfieren en la conducta del menor.

Por tanto, la exposición a la violencia intrafamiliar puede tener consecuencias a largo plazo en la conducta de los menores, pudiendo aumentar el riesgo de ejercer violencia contra su pareja. De hecho, algunos de los principales predictores del riesgo de ejercer violencia contra la pareja incluyen los trastornos de conducta, la exposición continuada a

episodios de violencia de género y los sistemas de castigo basados en el poder (Atenciano, 2009). También los trastornos mentales, las alteraciones psicológicas y la incapacidad para la resolución de conflictos actúan como desencadenantes de episodios violentos contra la pareja (Echeburúa, 2009).

De este modo, los menores que crecen en hogares violentos donde hay experiencias violentas tienen más probabilidades de aprender y reproducir este comportamiento en futuras relaciones incluyendo sus parejas y sus propios hijos (Aroca et al, 2012). Además, estos menores pueden aprender el uso legítimo de la violencia como un mecanismo para la resolución de conflictos (Atenciano, 2009).

En otras palabras, la exposición a la violencia intrafamiliar puede tener un impacto significativo en la formación de conductas violentas en los menores, lo que puede llevar a comportamientos violentos hacia sus parejas y sus propios hijos en el futuro. Los menores aprenden a normalizar la violencia como forma de resolver conflictos, lo cual puede llevar a la reproducción de este patrón en sus futuras relaciones y, por lo tanto, pasar de ser víctimas a convertirse en victimarios.

En cuanto a las niñas que están expuestas a la violencia intrafamiliar, suelen identificarse con el rol materno, lo que puede llevar a adquirir conductas de sumisión, pasividad y obediencia (A. Sepúlveda 2006). Asimismo, algunos estudios han demostrado que las mujeres que han sido testigos de violencia en la infancia tienden a unirse con hombres violentos que también fueron expuestos a la violencia en la infancia.

Para concluir, la exposición a la violencia de género o ser víctima de esta problemática puede resultar en la aceptación de la violencia contra las mujeres, lo que puede llevar a comportamientos de maltrato y desigualdad en un futuro. Por lo tanto, la exposición a la violencia intrafamiliar y de género es considerada como un factor importante en la reproducción de patrones de violencia y desigualdad de género (Sepúlveda, 2006).

## **6 PROPUESTA DE INTERVENCIÓN**

En este epígrafe presentaremos una propuesta de intervención que hemos titulado “Semillas de respeto e igualdad: intervención para la prevención de la violencia de género con menores en situación de riesgo y desprotección”.

Se trata de propuesta de intervención en el ámbito de la educación social destinada a menores vulnerables de entre 4 y 14 años. Tiene como finalidad romper con el ciclo de la violencia intrafamiliar consecuencia de la exposición a esta en la infancia, tal y como refleja la teoría del aprendizaje social. Para ello, se apuesta por fortalecer los factores protectores que alejen el riesgo de que los menores puedan pasar de ser víctimas a victimarios.

En este caso, podríamos hablar, más específicamente, de una propuesta de prevención secundaria, dado que se enfoca en sujetos que, debido a ciertas circunstancias de la vida, tienen una mayor probabilidad de convertirse en futuros agresores o, en caso de las mujeres, a consentir ser maltratadas. Esta estrategia de prevención se basa en la identificación temprana de los sujetos y en brindar una intervención adaptada a sus necesidades y circunstancias específicas, con el objetivo de prevenir la aparición de situaciones de violencia en el futuro.

### **6.1 Justificación de la intervención**

En el marco teórico del presente proyecto se ha evidenciado que la exposición a la violencia durante la infancia puede tener graves consecuencias para el desarrollo integral de los menores.

La violencia de género no depende de un solo factor, así que es importante destacar que la transmisión de este tipo de violencia no solo es atribuible al patriarcado y al machismo, sino que también es resultado del aprendizaje durante la infancia de que la violencia es un medio aceptable para resolver conflictos o imponer la voluntad (Echeburúa, 2018).

Actualmente, la cantidad de denuncias y casos de violencia de género es realmente preocupante. Como ya hemos visto, de acuerdo con las estadísticas del Ministerio de Igualdad del gobierno de España, en el año 2020, se presentaron un total de 150.804 denuncias por violencia de género. Sin embargo, es importante tener en cuenta que esta cifra solo representa una parte de la realidad, ya que existe lo que se conoce como “cifra negra”: los casos de violencia psicológica o física no denunciados y, por lo tanto, no contabilizados en las estadísticas.

Además, según el boletín estadístico anual del mismo ministerio, en 2020 se registraron 46 feminicidios, de los cuales tan solo 7 constaban con denuncia previa, lo que representa

solo un 15,22%. En total, este mismo año 26 menores quedaron huérfanos a consecuencia de los feminicidios. Estos datos se comenzaron a contabilizar en el año 2013, obteniendo desde entonces y hasta el 2020 un total de 306 menores desamparados.

A menudo, los menores son testigos de los propios feminicidios, pero suelen quedar en el olvido, siendo testigos silenciados de muchas situaciones de maltrato. Los siguientes casos recientes sirven de ejemplo:

- En Zaragoza, en la localidad de Villanueva de Gallego, un hombre apuñaló a su exmujer en el portal de su vivienda hasta ocasionarle la muerte. Había prescrito la orden de alejamiento y lo hizo frente al hijo menor de la mujer, de seis años (marzo de 2023) (EFE, 2023).
- En Baiona (Pontevedra), pueblo natal del autor de los hechos, con un objeto cortante, dio un fuerte golpe en la cabeza de su mujer hasta ocasionarle la muerte. Los dos hijos de la pareja presenciaron el acto. Él había perdido temporalmente la custodia de los niños y solo podía verlos cada 15 días, y los hechos sucedieron cuando el agresor fue a llevar a los niños de vuelta con su madre (febrero de 2023) (Romero, 2023).
- En Toledo, en la localidad de Escalona, una mujer embarazada fue asesinada a manos de su expareja con un arma blanca frente a los dos hijos de la mujer. Fueron precisamente los menores lo que dieron la voz de alerta y llamaron a emergencias. El bebé también murió en el acto (diciembre de 2022) (Martín, 2022).

Podríamos interpretar estos ejemplos como una pequeña muestra de los menores que son expuestos directa o indirectamente a la violencia intrafamiliar. Sólo hay que recordar de nuevo, conjuntamente, los 46 asesinatos del año 2022, las 150.804 denuncias e imaginar la magnitud de la “cifra negra” para hacernos una idea del problema.

Es difícil saber con certeza si los menores han sido expuestos a la violencia de género directa o indirectamente, pero en 2020, al menos, un total de 3 menores fueron víctimas mortales de esta violencia. Contabilizados desde el 2013 hasta el 2020 (Ministerio de Igualdad), hay un total de 39 menores de 18 años víctimas mortales de la violencia de género (filicidios). Esto evidencia la necesidad de abordar de manera efectiva y urgente este problema social.

Por último, en España cuando en los casos de violencia machista hay niños afectados existen diferentes medidas y recursos para su protección. En situaciones de emergencia en las que por el bienestar de los menores han de ser separados de los progenitores, recuren a los recursos de hogares de protección para la infancia.

## 6.2 Contextualización de la intervención

La propuesta se ha diseñado pensando en una asociación destinada a la acogida de menores de entre 0 y 14 años situada en la capital de Palencia. Los menores ingresan en el centro a causa de una situación de crisis familiar o grave riesgo de desprotección.

El objetivo principal de esta asociación es proporcionar atención integral a los menores para satisfacer sus necesidades y asegurar su adecuado desarrollo. Esto implica desarrollar medidas orientadas a prevenir situaciones de riesgo, promover el bienestar emocional de los menores, y garantizar la provisión de un ambiente seguro y protector para ellos.

Actualmente, los menores que están en acogimiento en la asociación provienen de acogimientos o adopciones frustradas, es decir, han sido devueltos al centro. Además, gran parte de estos menores ha sufrido algún tipo de abuso o maltrato por parte de uno o varios adultos. Asimismo, nos podemos encontrar en ellos con diferentes tipos de apego inseguro, sobre todo evitativos o desorganizados, además de conductas violentas o disruptivas.

## 6.3 Objetivos

El **objetivo general** de la intervención es promover relaciones sanas en menores vulnerables expuestos a violencia intrafamiliar, con el fin de reducir el riesgo de perpetuar la violencia de género en el futuro.

Asimismo, los **objetivos específicos** son:

1. Desarrollar actitudes y hábitos de respeto, apoyo y cooperación para regular el propio comportamiento y adaptarlo a las necesidades propias y a las de los demás, erradicando las relaciones de sumisión y superioridad.
2. Reconocer y percibir las propias emociones y sentimientos, expresándolos con intención comunicativa y teniendo en cuenta las emociones de los demás.
3. Facilitar herramientas para un equilibrado control de impulsos y emociones.

4. Disminuir la manifestación de conflictos, problemas convivenciales y conductas disruptivas a través de la facilitación de mecanismos de adaptación, mediación y resolución de conflictos.
5. Promover habilidades sociales, así como valores educativos como la tolerancia y el respeto basados en una educación democrática, coeducativa, con perspectiva feminista e interseccional.

## **6.4 Metodología**

La metodología es el conjunto de procedimientos y técnicas que utilizaremos para la planificación y gestión de las actividades que forman el proyecto. En este caso, se trata de una propuesta participativa en la que se conciben los menores como agentes activos que deben involucrarse en su propio proceso de desarrollo.

De acuerdo con Fernando López (2005), la metodología participativa se enfoca en cambiar actitudes y aptitudes en las personas, especialmente, en términos emocionales y personales. Para ello, se utilizan diversas técnicas con el objetivo de fomentar la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes por parte de los destinatarios, así como para promover la cooperación y la interacción social a través de la elaboración de trabajos y dinámicas en grupo. Esta metodología en un hogar residencial puede ser útil para construir una comunidad más colaborativa y empática.

Por otro lado, queremos mencionar la pedagogía de Freinet, dentro de lo que se ha definido como “educación de paz”, comprometida con la promoción de un modelo social más justo (Santaella, 2016). Este modelo pedagógico se fundamenta en la cotidianidad, el contexto y los intereses de los menores, lo que supone un enfoque altamente respetuoso con su crecimiento y desarrollo. Al mismo tiempo, esta pedagogía se aleja de los métodos educativos tradicionales, ya que Freinet considera que estos son los responsables de continuar perpetuando la estructura de poder dominante (Santaella, 2016).

Además, la pedagogía de Freinet, que nos sirve como hoja de ruta, busca romper el modelo jerárquico del contexto social y sostiene que, a través de la educación, se puede comenzar a forjar una transformación social, reivindicando la importancia de fomentar un espíritu crítico para eliminar las desigualdades y reducir la reproducción del sistema dominante (Santaella, 2016). En este sentido, el modelo de resolución de conflictos que,

generalmente, se ha impuesto, queda sometido a las órdenes de la figura autoritaria. Por eso mismo, la pedagogía de Freinet apuesta por una pedagogía antiautoritaria que tenga como objeto principal la libertad (Santaella, 2016).

En todo caso, también es importante mencionar que la flexibilidad nos va a permitir adecuar la intervención a las características, requisitos, intereses y prioridades de los niños, algo fundamental para cualquier propuesta que aspire a ser eficaz.

Finalmente, cabe destacar que la labor del centro trasciende lo meramente académico, repercutiendo en el desarrollo social de los menores. Siendo conscientes de ello, las acciones de la intervención que detallaremos a continuación abarcan una esfera mucho más amplia que la personal, pues no se centran solamente en el niño, sino también en el conjunto de variables que integran su contexto.

### **6.5 Acciones:**

Las acciones que proponemos se pueden ordenar en 4 líneas de intervención:

- **La línea 1**, vinculada con los objetivos 1 y 5, está pensada para el diseño de acciones dirigidas al fomento de valores como la igualdad, el respeto a la diversidad, la tolerancia o la solidaridad, entre otros.
- **La línea 2**, vinculada con los objetivos 4 y 5, tiene el fin de promover y desarrollar habilidades sociales en los menores residentes en el centro.
- **La línea 3**, vinculada con los objetivos 2 y 5, está pensada para estimular una adecuada gestión de emociones.
- **La línea 4**, vinculada con el objetivo 3, trata de proporcionar técnicas apropiadas de meditación y relajación para lograr un equilibrio físico y mental.

No obstante, cabe mencionar que es difícil que las acciones de intervención estén completamente alineadas con una sola línea de intervención, ya que estas suelen solaparse, de manera que se pueden trabajar varias de ellas de forma simultánea.

### 6.5.1 Desarrollo de acciones:

Línea 1: Educación en valores: tales como respeto, empatía, solidaridad entre otros.	
Nombre de la actividad	Las pequeñas semillas
Objetivos de la actividad	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo de responsabilidades.</li> <li>- Fomentar la conexión con la naturaleza y el entorno.</li> <li>- Favorecer el autocuidado, la paciencia y el respeto.</li> <li>- Reducir el estrés y la ansiedad.</li> <li>- Contribuir a una alimentación saludable.</li> <li>- Potenciar el trabajo en equipo.</li> </ul>
Materiales	Semillas, tierra, caja de madera, agua, regaderas, palas de jardinería.
Desarrollo de la actividad	<p>El huerto puede traer múltiples beneficios en el desarrollo de los menores, como pueden ser el desarrollo responsabilidades, el cuidado, el trabajo en equipo o la paciencia, entre otras.</p> <p>Dicho esto, se propone la elaboración de unas cajas de madera que llenarán de tierra en el patio del hogar y en las que se plantarán lechugas, tomates, pepinos y pimientos. Entre los menores del centro, se procederá al regado y al cuidado del huerto diariamente, así como a la plantación y a la recogida de los productos.</p>
Temporalización	De abril a octubre

Nombre de la actividad	Visionado de la película “Inside out”
Objetivos de la actividad	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocer y saber identificar las emociones.</li> <li>- Ser capaces de detectar las emociones en los demás y ponernos en el lugar de los demás.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover la comprensión de que todas las emociones son normales y necesarias</li> <li>- Impulsar la construcción de relaciones saludables y positivas que permitan una convivencia sana.</li> </ul>
Materiales	Equipo de reproducción (televisión o pantalla digital) y película.
Desarrollo de la actividad	En esta actividad, los menores verán la película para, a continuación, de forma colectiva, ahondar en las distintas emociones y comentar cuestiones como la empatía, el valor de la amistad, la cooperación, etc. Para ello, se realizarán preguntas motrices. Esta actividad nos servirá como base para las siguientes actividades que giran en torno a las emociones.
Temporalización	120 minutos

<b>Nombre de la actividad</b>	<b>Juego bueno</b>
Objetivos de la actividad	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar los valores de inclusión y respeto a través del juego y el ocio.</li> <li>- Aprender a establecer normas y limitaciones.</li> <li>- Aprender a identificar las dificultades de los demás.</li> </ul>
Materiales	Ladrillos de plástico y cuerdas.
Desarrollo de la actividad	García (2011) describe el juego bueno como: <i>“Aquél que se construye entre el docente y el alumnado: para adaptarse a las características del grupo, a sus intereses y necesidades, así como a los intereses del docente; para lograr un equilibrio en las relaciones; para que todos tengan oportunidad de participar y progresar; que se desarrolle sin conflictos ni riesgos de lesiones; y en los espacios adecuados; mediante la participación de todas y todos</i>

	<p><i>en el pacto de sus normas para que éste sea más interesante y adecuado al grupo que lo practicará”</i> (p.43).</p> <p>Esta actividad se basa en crear juegos entre todos, partiendo de una norma o regla primaria, y desde los 4 núcleos básicos del juego bueno (ver Anexo 1):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Seguridad</li> <li>- Relaciones</li> <li>- Intervención personal y responsabilidades</li> <li>- Normativa</li> </ul> <p>Una vez enseñada la dinámica del juego bueno se pueden elaborar muchos juegos. Aquí se propone <b>La caza del tesoro</b>: la regla primaria de este reto será adquirir, simbólicamente, todas las zonas del hogar (fichas). Para lo que se dispondrá de un mapa del hogar por cada equipo y diversas fichas correspondientes con las distintas zonas: salón, cocina, baño, habitaciones, sala de visitas y despacho. Las reglas para conseguir las fichas de las zonas y completar el mapa serán fijadas por los menores del hogar, para desarrollar el juego contarán con ladrillos de plástico y cuerdas para delimitar el espacio. Si los menores tienen dificultades para la toma de decisiones el educador podrá ayudarles haciendo preguntas como: ¿Cuántos ladrillos tendrá cada equipo? ¿Dónde se colocarán los ladrillos? ¿Cómo se consigue una zona del hogar? Etc.</p>
Temporalización	90 minutos

Línea 2: Habilidades sociales:	
<b>Nombre de la actividad</b>	<b>Conexión en la mesa.</b>

Objetivos de la actividad	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollar habilidades de comunicación verbal y no verbal.</li> <li>- Fomentar la escucha activa y la empatía en la comunicación con los demás.</li> <li>- Aprender a identificar las emociones propias y de los demás de forma comunicativa.</li> <li>- Impulsar la construcción de relaciones saludables y positivas que permitan una convivencia sana.</li> <li>- Entender y apreciar el lenguaje oral como una herramienta para la comunicación y regulación de la conducta personal y ajena.</li> </ul>
Materiales	Ninguno
Desarrollo de la actividad	<p>Durante la cena, es de los pocos momentos en los que están todos los niños juntos y reunidos. Suele ser un momento un tanto caótico en el que todos los menores quieren compartir sus vivencias y al final acaban levantando cada vez más la voz. Es un buen momento para que se entablen conversaciones entre todos y calmarnos para irnos a la cama. Así pues, se propone que cada noche uno de los menores escoja de lo que quiere hablar o comparta con el resto alguna experiencia que quiera o tenga necesidad compartir, iniciando así una tertulia entre todos, el resto deberá aprender a escuchar y a respetar los turnos.</p> <p>De esta manera se pretende que no solo los mismos de siempre acaparen el protagonismo y todos participen equitativamente en discurso. El educador responsable del momento de la cena tratara de mantener la estabilidad del volumen y el orden, si lo ve preciso.</p>
Temporalización	De enero a diciembre.

<b>Nombre de la actividad</b>	<b>Cadenas de cumplidos</b>
Objetivos de la actividad	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar la autoestima y la valoración personal, así como la de los demás a través de la retroalimentación.</li> <li>- Identificar y reconocer las fortalezas de cada uno de los miembros del hogar que les permita sentirse más cómodos y seguros de sí mismos.</li> <li>- Impulsar la construcción de relaciones saludables y positivas que permitan una convivencia sana.</li> <li>- Ayudar a los menores a que aprendan a dar y recibir retroalimentación afectiva y positiva en un ambiente de respeto y confianza.</li> <li>- Reducir el estrés y la ansiedad</li> </ul>
Materiales	Folios, lápices, pinturas y tijeras.
Desarrollo de la actividad	En esta actividad crearemos una cadena de personas con papiroflexia, con las indicaciones de los educadores (los más pequeños pueden ser ayudados). Cuando cada menor tenga su cadena de papiroflexia, estas se irán rotando, hasta pasar por todos y cada uno de los niños, y estos deberán escribir al menos una virtud o aspecto positivo de la persona a la que pertenece la cadena.
Temporalización	90 minutos

### Línea 3: Inteligencia emocional.

<b>Nombre de la actividad</b>	<b>El termómetro de las emociones</b>
Objetivos de la actividad	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Saber identificar y expresar las emociones que se han experimentado durante el día.</li> <li>- Promover la comprensión de que todas las emociones son normales y necesarias.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contribuir a fortalecer la autoestima y la autovaloración al expresar los sentimientos, emociones y experiencias vividas.</li> <li>- Reducir el estrés y la ansiedad.</li> <li>- Fomentar la inteligencia emocional a través de la aceptación de las emociones y el diálogo.</li> </ul>
Materiales	Cartulinas, pinturas, plastificadora y velcro.
Desarrollo de la actividad	<p>Con las cartulinas, cada menor dibujará un termómetro emocional, que se plastificará y colocará en el pasillo del centro. Los menores, antes de ir a la cama, deberán reflexionar sobre cómo se han sentido en el día y deberán reflejarlo en el termómetro emocional dibujado, colocando una carita en el nivel correspondiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Feliz</li> <li>-Contento</li> <li>-No sé cómo me he sentido</li> <li>-Triste</li> <li>-Enfadado</li> </ul>
Temporalización	De enero a diciembre

<b>Nombre de la actividad</b>	<b>¿Qué nos dice la música?</b>
Objetivos de la actividad	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar el autoconocimiento y la identificación de emociones a través de la música y el dibujo.</li> <li>- Estimular la imaginación y la creatividad.</li> <li>- Analizar los dibujos de los menores para una mayor comprensión de su situación emocional.</li> <li>- Disminuir el estrés y la ansiedad.</li> </ul>
Materiales	Reproductor de música (ordenador), folios y pinturas.
Desarrollo de la actividad	La actividad parte de dos canciones o bandas sonoras sobre las que los menores deberán ir dibujando en

	función de lo que la canción respectiva, en ese momento, les esté haciendo sentir. Finalmente, comparando ambos dibujos entre sí, debatirán sobre cómo se han sentido, qué les ha transmitido la música, etc. Y se abrirá la puerta a quien quiera transmitir alguna experiencia más personal.
Temporalización	90 minutos

<b>Nombre de la actividad</b>	<b>En forma</b>
Objetivos de la actividad	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Favorecer la expresión y comunicación a través de obras artísticas con figuras, colores, etc.</li> <li>- Analizar los dibujos de los menores para una mayor comprensión de su situación interior.</li> <li>- Fomentar la reflexión y discusión sobre las emociones.</li> <li>- Promover la empatía y comunicación al comparar las representaciones del grupo.</li> </ul>
Materiales	Cartulinas blancas y témperas.
Desarrollo de la actividad	Cada menor deberá escoger una emoción y pensar en una forma geométrica que sienta que representa esta emoción, para plasmarla de una forma libre sobre el lienzo, tantas veces como quiera, en el tamaño que quiera, con los colores y en la posición que quiera. El educador o educadora podrá ir guiando a los menores para facilitar el proceso.
Temporalización	90 minutos

<b>Nombre de la actividad</b>	<b>Historias creativas</b>
Objetivos de la actividad	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estimular la creatividad y la imaginación.</li> <li>- Fomentar la expresión emocional de una forma creativa.</li> </ul>

	- Aprender a identificar las emociones representadas.
Materiales	Marionetas de poner en el dedo y dados creativos, plantilla dado (ver Anexo 2), tijeras y pegamento.
Desarrollo de la actividad	Para esta actividad, lo primero de todo, necesitan elaborar un dado de emociones, para lo que tendrán que imprimir la plantilla del Anexo 2. A continuación, escribirán una emoción en cada uno de los lados del cubo futuro (estas pueden ser consensuadas entre todos los menores del centro) y lo recortarán y pegarán para darle su forma definitiva.  Posteriormente, los menores lanzarán el dado y con las marionetas en los dedos y la emoción que les haya tocado, deberán interpretar una historia a los demás.
Temporalización:	90 minutos

Línea 4: Meditación	
Nombre de la actividad	Tu lugar seguro
Objetivos de la actividad	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Profundizar en el autoconocimiento y aceptar las situaciones emocionales de cada uno.</li> <li>- Disminuir el estrés y la ansiedad.</li> <li>- Lograr una mayor introspección.</li> <li>- Analizar los dibujos de los menores para una mayor comprensión de su situación emocional.</li> </ul>
Materiales	Ninguno.
Desarrollo de la actividad	En esta acción los educadores guiarán a los menores hacia una representación imaginaria o real de lo que para ellos sería su “lugar seguro”, es decir, en el que se sientan tranquilos y en paz. Posteriormente, se les pedirá que realicen un dibujo descriptivo de ese mismo lugar, lo que permitirá a los educadores obtener

	<p>información importante sobre los sentimientos y problemas que puedan estar experimentando los menores en ese momento.</p> <p>La representación artística “brinda la posibilidad de expresar conflictos internos, sentimientos, temores, dudas, angustias, preocupaciones e inquietudes que se hayan en el inconsciente” (Pazo, 2018).</p>
Temporalización	120 minutos, una sesión cada 2 o 3 semanas.

<b>Nombre de la actividad</b>	<b>El rincón de la ira</b>
Objetivos de la actividad	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Saber identificar cuándo uno empieza a irritarse y a no controlar los impulsos.</li> <li>- Aprender a gestionar la ira.</li> <li>- Ofrecer un espacio en el cual poder sentirse seguro y calmado.</li> </ul>
Materiales	Cartulinas y colores.
Desarrollo de la actividad	La idea de esta actividad es crear entre todos, de forma cooperativa, un rincón al que poder acudir cuando el menor se pueda sentir irritado, de tal manera que, una vez allí, pueda sentirse seguro y calmarse, sin que nadie le moleste. Con el fin de aprender a controlar los episodios de ira y la resolución de conflictos sin tener que recurrir a conductas agresivas o violentas desencadenadas por el descontrol de la ira.
Temporalización	De enero a diciembre.

### **6.6 Recursos humanos:**

Los recursos humanos utilizados en la propuesta son los recursos humanos disponibles en el centro, específicamente el número de educadores asignados a cada turno, son dos personas. Por lo que todas las actividades contarán con al menos un educador social, pudiendo contar con la colaboración de otro si es preciso.

### **6.7 Temporalización:**

La mayoría de las actividades se han diseñado con el objetivo de perdurar en el tiempo. Así, tal y como ya se ha señalado, hay actividades que comprenden los 12 meses del año, como los *Talleres de comunicación*, *El termómetro de las emociones*, *El rincón de la ira* o *Tu lugar seguro*. También *Las pequeñas semillas* tiene una duración de 7 meses, desde que se siembra hasta que se cosecha.

Por otro lado, se presentan acciones puntuales, tales como el *Visionado de la película “Inside out”* o las actividades *Juego bueno*, *Cadenas de cumplidos*, *¿Qué nos dice la música?*, *En forma* e *Historias creativas*. En este caso, tanto el *Juego bueno* como las *Historias creativas*, son recursos que puede ser repetidos tantas veces como los menores lo deseen.

No se ha establecido una fecha específica para cada acción. En su lugar, se busca encontrar el mejor momento dentro de la rutina normalizada del hogar para llevar a cabo cada actividad. Sin embargo, con el fin de evitar que las acciones queden en el olvido, se ha establecido al menos el mes en el que se espera que cada acción sea completada, teniendo en cuenta estas anotaciones, a continuación, presentamos un cronograma de referencia.

**Tabla 3.** Cronograma.

Actividades	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Las Pequeñas semillas												
Visionado película “Inside out”												

Juego bueno												
Talleres de comunicación												
Cadenas de cumplidos												
El termómetro de las emociones												
¿Qué nos dice la música?												
En forma												
Tu lugar seguro												
El rincón de la ira												

Tabla 3 cronograma. Azul: línea 1, verde: línea 2, morado: línea 3 y amarillo: línea 4.

## **6.8 Evaluación:**

La evaluación es una parte fundamental del diseño de intervención en proyectos, su objetivo es medir la efectividad y el impacto del proyecto para determinar si se han alcanzado los objetivos previamente establecidos.

Para ello requiere de la recogida de información sobre las actividades del proyecto, en nuestro caso, dicha recogida de información se realizará utilizando principalmente la observación sistemática, la cual puede ser complementada con entrevistas con los menores posteriores a la actividad para preguntar a los menores sobre como se han sentido en la dinámica o si ha sido de su agrado.

Toda la información recogida mediante estos instrumentos se registrará en un informe de evaluación, que incluirá, un texto descriptivo que detalle la información recogida, como puede ser la predisposición el interés, la participación y demás de los menores, en el caso de las acciones que son duraderas en el tiempo, un apartado donde se explique el progreso o no progreso de los menores a largo tiempo. Por último, el informe incluirá recomendaciones, conclusiones y sugerencias, dedicadas a la toma de decisiones para la mejora de proyectos futuros.

## **7 CONCLUSIONES**

Las mujeres no son las únicas víctimas de la violencia de género, sus hijos también han de ser considerados víctimas de este terrible problema. No en vano, a menudo son denominados víctimas invisibles o testigos silenciados. Y es que estos menores, que pueden ser testigos directos o indirectos de la violencia, pueden sufrir un impacto igual o mayor al de sus madres.

Teniendo esto en cuenta, podríamos concluir que la violencia de género es un tipo de maltrato infantil, y es que son muchos los estudios que han demostrado que los menores expuestos a la violencia de género no tienen consecuencias significativamente diferentes a los menores que han sido víctimas de maltrato.

La simple exposición, directa o indirecta, de los menores a la violencia de género, tiene grandes repercusiones en el bienestar y desarrollo de los mismos, con efectos internalizantes (ansiedad, depresión, miedo, inhibición, baja autoestima...) o externalizantes (conductas destructivas, agresividad, conductas antisociales...) que, a su

vez, interfieren en todas las esferas del desarrollo humano: social, emocional, física, cognitiva y efectiva (ver Figura 3).

La gravedad de estos efectos depende de una serie de factores, como las condiciones en las que se lleva a cabo el maltrato, las características de cada víctima o la relación del menor tanto con el agresor como con la madre.

Por otra parte, no existe un perfil único de agresor, pero podemos encontrar una serie de factores facilitadores de conductas violentas que pueden acabar desencadenando violencia hacia la pareja: distorsión de las ideas sobre los roles de género y violencia como herramienta de resolución de conflictos, abuso de sustancias ilegales, consumo de alcohol, celos patológicos, violencia en la infancia y psicopatologías o ciertas características de la personalidad. No obstante, no conviene olvidar que la violencia de género es un fenómeno multicausal, es decir, que no se explica o desencadena por un solo factor, sino que en ella intervienen varias variables simultáneamente.

Como hemos podido ver, la Teoría del Aprendizaje Social puede explicar cómo la violencia de género puede reproducirse generación tras generación, haciendo que los menores puedan convertirse en victimarios. Por eso mismo, la intervención con los menores hijos de mujeres víctimas de violencia de género es clave para romper con el círculo de la violencia, y dar un paso más hacia una sociedad mejor, más igualitaria y sin violencia.

En este sentido, en este proyecto se expone una propuesta de intervención para disminuir los efectos de este fenómeno. Concretamente, la propuesta está dirigida a un hogar residencial en el que ingresan menores debido a una crisis familiar o a un grave riesgo de desprotección. Actualmente, la mayoría de los menores que están en acogimiento han sufrido algún tipo de abuso o maltrato por parte de uno o varios adultos, y una minoría de ellos ha sido testigo indirectamente de violencia de género.

En estos menores podemos encontrar grandes carencias emocionales y de apego (consecuencias internalizantes) o conductas disruptivas o agresivas (consecuencias externalizantes) que pueden derivar en violencia contra las mujeres. Así pues, resulta imprescindible la prevención, no sólo para asegurar un desarrollo integral de los menores y promover su bienestar (objetivo de la asociación en la que proponemos la intervención),

sino para evitar futuros casos de violencia en general y de violencia de género en particular.

Dicho esto, el papel del educador social es muy importante en este ámbito. Los educadores deben aprovechar los conflictos que ocurren naturalmente entre los menores para intervenir de manera directa sobre sus causas subyacentes y fomentar el reconocimiento, la comprensión y la resolución de los mismos, así como proporcionar herramientas para fortalecer las habilidades sociales y emocionales que les permitan resolver conflictos de forma eficaz, sin necesidad de recurrir a la violencia o la agresividad como consecuencia de no saber controlar la ira.

El educador social ha de ser un guía que acompañe a estos menores, víctimas de la exposición a la violencia de género, en el proceso de convertirse en personas resilientes y habilidosas socioemocionalmente hablando. De esta manera, podrán visualizarse en un futuro exitoso, a pesar de las dificultades en la infancia que pudieron desencadenar las circunstancias en las que se encuentran. En este sentido, fortalecer su autoestima, autoeficacia y habilidades sociales como la empatía, puede resultar clave para que establezcan relaciones interpersonales sanas, igualitarias y libres de violencia.

## **8 BIBLIOGRAFÍA**

A. García (2011). Construyendo una lógica educativa en los juegos en Educación Física escolar: “El juego bueno”. En Revista *Ágora para la Educación Física y el Deporte* No13. Universidad de Valladolid, págs. 35-54.

A. Sepúlveda García de la Torre (2006). Cuad Med Forense, *La Violencia de Género como causa de Maltrato Infantil*. 12 (43-44).

Alcántara, López-Soller, Castro y López. (2013), *Anales de psicología*, vol. 29, nº 3 (octubre), p 741-747.

Atenciano Jiménez, B. (2009). Menores expuestos a violencia contra la pareja: notas para una práctica clínica basada en la evidencia. *Clínica y Salud*, 20(3), 261-272.

BOSCH-FIOL, Esperanza; FERRER-PEREZ, Victoria Aurora. “El Modelo Piramidal: alternativa feminista para analizar la violencia contra las mujeres”. *Revista Estudos Feministas*, Florianópolis, v. 27, n. 2, 2019.

Echeburúa, E. (2019). Crítica de Artículos: Sobre el Papel del Género en la Violencia de Pareja contra la Mujer. Comentario a Ferrer-Pérez y Bosch-Fiol, 2019. *Anuario de Psicología Jurídica*, 29(1), 77-79.

Echeburúa, E., & Amor, P. J. (2016). Hombres violentos contra la pareja: ¿tienen un trastorno mental y requieren tratamiento psicológico?. *Terapia psicológica*, 34(1), 31-40.

Echeburúa, E., Amor, P. J., & De Corral, P. (2009). Hombres violentos contra la pareja: trastornos mentales y perfiles tipológicos. *Pensamiento psicológico*, 6(13), 27-36.

EFE. (2023, 3 de marzo). La expareja de la mujer asesinada en Zaragoza la apuñaló delante de su hijo de seis años. EL CONFIDENCIAL. [https://www.elconfidencial.com/espana/2023-03-03/expareja-mujer-asesinada-zaragoza-apunalo-delante-hijo\\_3586722/](https://www.elconfidencial.com/espana/2023-03-03/expareja-mujer-asesinada-zaragoza-apunalo-delante-hijo_3586722/)

Esperanza Ochaita y M<sup>a</sup> Ángeles Espinosa (2012). *Educatio Siglo XXI. Los Derechos de la Infancia desde la perspectiva de las necesidades*, Vol. 30 nº 2 · 2012, pp. 25-46

Espinosa Bayal, M. A. (2004). Las hijas e hijos de mujeres maltratadas: consecuencias para su desarrollo e integración escolar. *Bilbao: Instituto Vasco Mujer. Gobierno Vasco*.

Fernández-Montalvo, J., & Echeburúa, E. (2008). Trastornos de personalidad y psicopatía en hombres condenados por violencia grave contra la pareja. *Psicothema*, 20(2), 193-198.

Fernando López Noguero, *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado, metodología participativa en la enseñanza universitaria*, 20(3), (2006), 313-335.

Guía de Lectura Fácil sobre la violencia vicaria. Gobierno de España, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad. (2020). [https://violenciagenero.igualdad.gob.es/otrasFormas/violenciaVicaria/docs/violencia\\_vicaria\\_lectura\\_facil\\_.pdf](https://violenciagenero.igualdad.gob.es/otrasFormas/violenciaVicaria/docs/violencia_vicaria_lectura_facil_.pdf)

J. Barudy. (1998). Las experiencias vitales de los padres violentos. *El dolor invisible de la infancia: una lectura ecosistémica del maltrato infantil*. (130 - 134) Paidós.

J. Romero. (2023, 6 de febrero). La expareja de la mujer asesinada en Baiona le golpeó la cabeza con un machete delante de los hijos de ambos. LA VOZ DE GALICIA.

<https://www.lavozdeg Galicia.es/noticia/vigo/baiona/2023/02/06/expareja-victima-baiona-golpeo-cabeza-machete-delante-hijos/00031675672833472404208.htm>

Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección contra la violencia de género. Boletín Oficial del Estado (BOE), Num. 313, de 29 de diciembre de 2004, pp. 42126-42140.

Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, en materia de protección integral de la infancia y adolescencia frente a la violencia. Boletín Oficial del Estado (BOE), Num. 136, de 5 de junio de 2021.

Llopis Giménez, C., Rodríguez García, M. I., & Hernández Mancha, I. (2014). Relación entre el consumo abusivo de alcohol y la violencia ejercida por el hombre contra su pareja en la unidad de valoración integral de violencia de género (UVIVG) de Sevilla. *Cuadernos de Medicina Forense*, 20(4), 151-169.

Loinaz, I., Andrés-Pueyo, A., & Pereira, F. R. (2017). Factores de riesgo de violencia filio-parental: una aproximación con juicio de expertos. *Acción Psicológica*, 14(2), 17-32.

Loinaz, I., Echeburúa, E., & Ullate, M. (2012). Estilo de apego, empatía y autoestima en agresores de pareja. *Terapia psicológica*, 30(2), 61-70.

López, I. P. (2018). La educación emocional a través del arte para menores en acogimiento residencial.

Martín. (2022, 29 de diciembre). El detenido por la muerte de su exmujer en Escalona la mató delante de sus hijos, que llamaron a Emergencias. INFORMATIVOS TELECINCO. [https://www.telecinco.es/noticias/sociedad/20221229/mujer-escalona-asesinada-delante-hijos-be5ma\\_18\\_08341095.html](https://www.telecinco.es/noticias/sociedad/20221229/mujer-escalona-asesinada-delante-hijos-be5ma_18_08341095.html)

Millán, S., García, E., Hurtado, J. A., Morilla, M., & Sepúlveda, P. (2006). Victimología infantil. *Cuadernos de medicina forense*, (43-44), 7-19.

Ministerio de salud y consumo. 2007. *Plan nacional sobre las drogas*. Delegación del gobierno para el plan nacional sobre Drogas. <https://pnsd.sanidad.gob.es/profesionales/publicaciones/catalogo/bibliotecaDigital/publicaciones/pdf/guiaDrogas.pdf>

Montolío, C. A., Moreno, M. C. B., & Robles, J. L. A. (2012). La teoría del aprendizaje social como modelo explicativo de la violencia filio-parental. *Revista complutense de educación*, 23(2), 487-511.

Observatorio vasco de drogodependencia. (2007). *Estudio documental sobre drogas y violencia de género*. Departamento de vivienda y asuntos sociales del gobierno vasco. <https://www.drogasgenero.info/wp-content/uploads/drogas-y-violencia-de-genero.pdf>

Ordoñez y González Sánchez. (2012) *Revista Clin Med Fam. Las víctimas invisibles de la Violencia de género*. Vol. 5 (1) 30-36

Puleo, Alicia, "Patriarcado". En: AMORÓS, Celia (Ed.), 10 palabras clave sobre Mujer. Pamplona: Editorial Verbo Divino, 1995, 21-54.

Santaella Rodríguez, E. (2016). Aportaciones de la pedagogía Freinet a la Educación para la Paz. *Revista de Paz y Conflictos*, 9(2).

Tigliana. A (30 de mayo de 2015) Teoría del aprendizaje social de Albert Bandura: <https://psicologiaymente.com/social/bandura-teoria-aprendizaje-cognitivo-social>.

UNICEFF. (2006). Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño. <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

UNICEFF. (2017). Los niños en un mundo digital. Estado mundial de los niños. <https://www.unicef.org/media/48611/file>



## 9 ANEXOS

### Anexo 1. Juego bueno

- **La seguridad:** es una de las materias básicas en el desarrollo de juegos y actividades deportivas. Se busca que los menores comprendan la importancia de su responsabilidad en la prevención de lesiones y daños físicos. Para ello, se les enseña a adaptar la actividad física a un juego seguro y saludable, comprendiendo que cuando ocurre alguna lesión o daño, el juego termina. Todo ello forma parte de un enfoque preventivo que busca garantizar el bienestar y la seguridad de los jóvenes.
- **Relaciones:** las relaciones son un elemento clave en todas las situaciones educativas que involucren menores, ya que las interacciones entre ellos se dan a lo largo del día. En este sentido, es importante fomentar habilidades que les permitan escuchar y respetar las opiniones de los demás y participar de manera efectiva en un ambiente de tolerancia, respeto y empatía. Dicho esto, es fundamental que los menores acepten y valoren las diferencias entre ellos, y comprendan su responsabilidad en términos de colaboración y ayuda hacia sus iguales. Estas habilidades son fundamentales para el desarrollo integral de los menores y para el fomento de relaciones interpersonales significativas y saludables.
- **Intervención personal y responsabilidad:** son aspectos clave en el núcleo del juego bueno, que incluyen aceptar tanto los fracasos como los éxitos, tener una actitud amable y tolerante, identificar y controlar emociones, así como también encontrar soluciones comunes para mejorar el desempeño en conjunto. Una pregunta importante en este sentido es: ¿qué podríamos hacer cada uno para mejorar nuestra participación en el juego?  
Es imprescindible fomentar la toma de responsabilidad individual y grupal, promoviendo la reflexión y el desarrollo de estrategias para mejorar el rendimiento y la satisfacción de la actividad.
- **Normativa:** Se busca fomentar la conciencia de los menores con respecto a las normas establecidas para la actividad colectiva. Si bien dichas normas no son invariables, resultan necesarias para garantizar el adecuado desarrollo del juego. A través de este núcleo, se pretende que los menores exploren su rol como

protagonistas del juego, compartiendo pactos y la lógica que los sustentan. De esta manera, será posible detectar los elementos y componentes de la estructura de la actividad que permiten su modificación y adaptación para su mejor desarrollo.

**Anexo 2.**

